

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 3

**ACUERDO N° 025 DE 2023
(OCTUBRE 6)**

“Por medio del cual se incorporan los recursos rendimientos financieros del Plan Fomento a la Calidad – PFC al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 y el Acuerdo No. 007 Del 30 de Julio de 2020, artículo 62, y

CONSIDERANDO

Qué, mediante ordenanza 0012 del 16 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Que, mediante Acuerdo No. 020 del 28 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que mediante Resolución 014 del 20 de enero de 2023, expedida por el Instituto Superior de Educación Rural ISER, se incorporaron unos Recursos del Balance y acuerdo en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, modificando el Acuerdo No. 020 del 28 de diciembre de 2022.

Que, mediante acuerdo 018 del 9 de agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo, se incorporó los recursos de excedentes de cooperativas al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 del Instituto Superior de Educación Rural ISER, modificando el Acuerdo No. 020 del 28 de diciembre de 2022.

Que mediante acuerdo 019 del 9 de agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo, se incorporaron los recursos de funcionamiento al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 del Instituto Superior de Educación Rural ISER, modificando el Acuerdo No. 020 del 28 de diciembre de 2022.

Que, mediante acuerdo 020 del 9 de agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo, se incorporaron los recursos del Plan Fomento a La Calidad – PFC al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 del Instituto Superior de Educación Rural ISER, modificando el Acuerdo No. 020 del 28 de diciembre de 2022.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 3

Que, mediante el acuerdo 023 del 4 de septiembre de 2023, expedido por el Consejo Directivo, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, vigencia 2023 dentro de las fuentes de financiación asociadas a los proyectos de inversión están contemplados con rendimientos financieros.

Que el artículo 62 del Acuerdo No. 007 del 30 de Julio de 2020, expedido por el Consejo Directivo, preceptúa: **"AUMENTO DE APROPIACIONES.** *Cuando durante la ejecución del presupuesto del Instituto se obtuvieren nuevos ingresos e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, y ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados con la autorización del Consejo Directivo para la incorporación de los recursos"*

Que, la Técnico administrativa adscrita al proceso de gestión de recursos financieros de pagaduría, certifica que al finalizar la vigencia 2023, la cuenta de ahorros del 462411414 del Banco de Bogotá denominada Planes de Fomento a la Calidad PFC obtendrá por recursos financieros la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000)**

Que, se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER. El valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 285.000.000)**

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

1	INGRESOS ISER	\$ 285.000.000
1.2	Recursos de capital	\$ 285.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 285.000.000
1.2.05.02	Depósitos	\$ 285.000.000
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	\$ 285.000.000
1.2.05.02.01.04	Plan fomento a la Calidad	\$ 285.000.000

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

2	Gastos ISER	\$ 285.000.000
2.3	Inversión	\$ 285.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 285.000.000

ARTICULO TERCERO: Que, la profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que, una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará al presupuesto de la vigencia 2023, quedando un presupuesto total de **VEINTITRÉS MIL CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 23'014.622.414.85).**

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTICULO QUINTO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de presupuesto, Pagaduría del ISER y Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidente Delegada



GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA
Secretaria

Proyectó y Elaboró: Héctor Jesús Quintero Quintero
Contratista

Revisó: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
Secretaria General

Revisó: Janeth León Tarazona
Profesional Especializado de Jurídica

Revisó: Carmen Yudit Ibarra Ardila
Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó: Mónica Enith Salanueva Abril
Profesional Especializado de Direccionamiento Estratégico